

# POLÍTICA SSOMAC

Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Comunidades




En **Volcan Compañía Minera S.A.A. y sus empresas subsidiarias**, estamos convencidos de que las enfermedades ocupacionales, así como los accidentes e incidentes con posibles daños al patrimonio, a las personas o al ambiente, son previsibles. Bajo este principio, la Alta Gerencia lidera la estrategia de gestión en materia de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Comunidades con el fin de garantizar una operación sostenible en el tiempo.

Comprometiéndonos a cumplir con los siguientes principios:

- 1** Gestionar los riesgos de SSOMAC, estableciendo controles preventivos y de respuesta a emergencias que garanticen la seguridad y salud de las personas, la integridad del patrimonio, la protección ambiental y de convivencia en armonía con las comunidades.
- 2** Gestionar y proveer a toda la organización los recursos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en materia de seguridad, salud, prevención de la contaminación y respeto con las comunidades, dentro del marco de la legislación nacional y políticas internas de la organización.
- 3** Promover la responsabilidad ambiental a través del uso eficiente de recursos, tomando acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad y ecosistemas.
- 4** Educar, capacitar, concientizar y sensibilizar a todos nuestros colaboradores en el entendimiento de la política SSOMAC, el Sistema de Gestión SSOMAC y el cumplimiento de las normas, así como los objetivos y metas establecidas por la compañía en relación con la gestión de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Comunidades en todos sus procesos.
- 5** Buscar de manera permanente la mejora continua de sus procesos productivos y el desempeño en Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Comunidades mediante la toma de decisiones basada en la prevención, el análisis de causas y monitoreo de indicadores del Sistema de Gestión SSOMAC.
- 6** Cumplir requisitos legales, compromisos y otros requisitos aplicables en relación con las actividades de la compañía, para la prevención en la Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Comunidades.
- 7** Promover la participación y consulta de todos nuestros colaboradores incluido el personal contratista en todos los elementos del Sistema de Gestión SSOMAC.
- 8** Conocer, respetar y divulgar la política de derechos humanos de la compañía dentro de nuestra cadena de valor, considerando la fuerza laboral, comunidades y socios comerciales.



  
**Roberto Huby**  
Gerente General

  
**Aldo de la Cruz**  
Vicepresidente de Operaciones

Lima, 11 de julio del 2023